



Presidencia de la República Dominicana
COMEDORES ECONÓMICOS DEL ESTADO DOMINICANO
"AÑO DE LA INNOVACION Y LA COMPETITIVIDAD"



COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS

PROCEDIMIENTO DE URGENCIA PARA LA ADQUISICION DE RACIONES ALIMENTICIAS PARA SER DONADAS EN FESTIVIDADES DE NAVIDAD 2019 CON REFERENCIA EN EL PORTAL TRANSACCIONAL MAE-PEUR-2019-0011.

ACTA DE ADJUDICACION

En el Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve (2019). Siendo las tres horas y cuarenta minutos (03:45P.M.) horas de la tarde, se reunió el **COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LOS COMEDORES ECONOMICOS DEL ESTADO DOMINICANO** en el Salón de Conferencias de la Institución, el cual se encuentra ubicado en la Tercera Planta del edificio ubicado en la Avenida San Vicente de Paúl Esquina Presidente Estrella Ureña, Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, para tratar el siguiente punto de agenda.

Conocer del informe de los resultados de la evaluación de las propuestas económicas "Sobre B" del; y Adjudicación de los Bienes y/o Servicios Conexos del **PROCEDIMIENTO DE URGENCIA PARA LA ADQUISICION DE RACIONES ALIMENTICIAS PARA SER DONADAS EN FESTIVIDADES DE NAVIDAD 2019 CON REFERENCIA EN EL PORTAL TRANSACCIONAL MAE-PEUR-2019-0011.**

Estando presentes por el Comité de Compras y Contrataciones:

- 1) **LALICDA. ROSA EMILIA LANTIGUA TAVERA**, en representación del **SR. JUAN ANTIGUA JAVIER**, en su calidad de Presidente del Comité de Compras y Contrataciones de los **COMEDORES ECONÓMICOS DEL ESTADO DOMINICANO**;
- 2) **EL LIC. JOSE ALBERTO TORRES**, Encargado Administrativo-Financiero;
- 3) **EL LIC. JULIO CESAR GOMEZ ALTAMIRANO**, Asesor Legal;
- 4) **LADRA. RAMONA YSABEL REYES MENA**, Encargada de la Oficina de Libre Acceso a la Información; y
- 5) **LA LICDA. DELIA ALTAGRACIA MENDEZ CHECO**, Representante de la División de Planificación y Desarrollo.

El **COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LOS COMEDORES ECONOMICOS DEL ESTADO DOMINICANO**, en presencia de todos sus miembros constituidos, dicta la siguiente resolución que a continuación se transcribe:

POR CUANTO: A que **COMEDORES ECONOMICOS DEL ESTADO DOMINICANO**, es una Institución Estatal del Estado Dominicano, cuya función principal es la de brindar servicios a toda la población a nivel nacional a través de la venta de raciones alimenticias cocidas a precios muy económicos y muy especialmente a los sectores más deprimidos.

POR CUANTO: A que el objetivo de los **COMEDORES ECONOMICOS DEL ESTADO DOMINICANO**, es el de beneficiar de los servicios que brinda con eficiencia, calidad e higiene a toda la comunidad a nivel nacional y muy especialmente a los sectores más deprimidos.

POR CUANTO: A que **COMEDORES ECONOMICOS DEL ESTADO DOMINICANO**, está ubicado en la Av. San Vicente de Paul esquina Presidente Estrella Ureña, Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo; con los teléfonos, (809) 592-1819.

POR CUANTO: A que la Ley No.340-06. de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones Publicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y su posterior modificación contenida en la Ley No 449-06. de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), y su Reglamento de Aplicación No.543-12 de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012), establece los procedimientos de selección de excepción dentro de los cuales se encuentre el de Urgencia estando indicado en su artículo 4 del Reglamento de Aplicación No.543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012), en su numeral 7, el procedimiento a realizar en casos de Urgencia.





Presidencia de la República Dominicana
COMEDORES ECONÓMICOS DEL ESTADO DOMINICANO
"AÑO DE LA INNOVACION Y LA COMPETITIVIDAD"



POR CUANTO: A que el artículo 4 del Reglamento de Aplicación No.543-12 de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012), establece entre los Procedimientos de Selección. El Procedimiento de Urgencia, en su numeral 7, indica todos los pasos a seguir de dicho procedimiento.

POR CUANTO: A que en fecha nueve(09)y diez (10)del mes de diciembre del año dos mil diecinueve (2019), los **COMEDORES ECONOMICOS DEL ESTADO DOMINICANO**, convocaron mediante publicación en periódicos de circulación nacional, publicación el portal transaccional y en el institucional, a todos los interesados en presentar ofertas para la **ADQUISICION DE RACIONES ALIMENTICIAS PARA SER DONADAS EN FESTIVIDADES DE NAVIDAD 2019 CON REFERENCIA EN EL PORTAL TRANSACCIONAL MAE-PEUR-2019-0011**, bajo modalidad de urgencia, previo cumplimiento de los requisitos de este tipo de trámites para la adquisición de los insumos que se detallan a continuación: **1)-800,000 unidades de Raciones Alimenticias, con los siguientes artículos en cada ración; (1 aceite 16 oz, 1 frasco de ajo en pasta de 5 oz, 1 funda de arroz selecto 5 lbs., 1 paquete de coditos 400 grs, 1 espaguetis 400 grs, 1 lata de guandules 15 oz, 1 harina de maíz 14 oz, 1 lata de maíz dulce de 8 oz, 1 salsa de tomate 8 oz, 2 sardinas en salsa 5.5 oz, 1 sazón en polvo 8 oz, 1 paquete de avena 300 grs y 1 funda plástica para 50 lbs. timbrada con logo institución).**

POR CUANTO: A que estuvo disponible para los interesados, en los portales indicados, el Pliego de Condiciones Especificas para la Compra y Contratación de Bienes y Servicios del **PROCEDIMIENTO DE URGENCIA PARA LA ADQUISICION DE RACIONES ALIMENTICIAS PARA SER DONADAS EN FESTIVIDADES DE NAVIDAD 2019 CON REFERENCIA EN EL PORTAL TRANSACCIONAL MAE-PEUR-2019-0011**, regidos por la Ley No.340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006). Sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y su posterior modificación contenida en la Ley No 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), y su Reglamento de Aplicación No.543-12 de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012), para la adquisición de: **1)-800,000 unidades de Raciones Alimenticias, con los siguientes artículos en cada ración; (1 aceite 16 oz, 1 ajo en pasta de 5 oz, 1 funda de arroz selecto 5 lbs., 1 coditos 400 grs, 1 paquete de espaguetis 400 grs, 1 lata de guandules 15 oz, 1 harina de maíz 14 oz, 1 lata de maíz dulce de 8 oz, 1 salsa de tomate 8 oz, 2 sardinas en salsa 5.5 oz, 1 sazón en polvo 8 oz, 1 funda de avena 300 grs y 1 funda plástica para 50 lbs. timbrada con logo institución).**

POR CUANTO: A que en fecha trece(13) de diciembre del año dos mil diecinueve (2019), se procedió a la recepción de las propuestas "Sobre A" y "Sobre B", levantándose el Registro de Participantes en el cual se inscribieron los oferentes que a continuación detallamos: **1)-Inversiones Eroski, S.R.L.; 2)-Comercial Corazon, S.R.L.; 3)-Inversiones Xapren, S.R.L.; 4)-GJS Plastbag, S.R.L.; 5)-Virlova Promociones y Eventos, S.R.L.; 6)-Productos Jecar, S.R.L.; 7)-Guankara de Inversiones, S.R.L.; 8)-Facimax, S.R.L.; 9)-Casa Paco, S.A.; 10)-TP-END Group, S.R.L.; 11)-Quantifox Group, S.R.L.; 12)-Topicverse, S.R.L.; 13)-Empresas Integradas, S.A.S; 14)-Fabriyette, S.R.L; 15)-Cramtex, S.R.L.; 16)-Chenet Fruit, S.R.L.; 17)-Tenparindus, S.R.L.; 18)-Hachoz Group, S.R.L.; y 19)-Caribbean Food Supply YR, S.R.L.**

POR CUANTO: A que en esa misma fecha se realizó la Apertura y Lectura de "Sobres A" Propuestas Técnicas del referido concurso, en presencia del Notario Público actuante, instrumentando para tales fines el Acta de Apertura de Ofertas del **PROCEDIMIENTO DE URGENCIA PARA LA ADQUISICION DE RACIONES ALIMENTICIAS PARA SER DONADAS EN FESTIVIDADES DE NAVIDAD 2019 CON REFERENCIA EN EL PORTAL TRANSACCIONAL MAE-PEUR-2019-0011**.

POR CUANTO: A que los peritos evaluadores se avocaron a analizar todas las ofertas recibidas identificando los errores y omisiones de naturaleza subsanable y no subsanable, a fines de solicitar dentro del plazo establecido la remisión de los aspectos subsanables, y una vez recibidas procedieron a realizar las evaluaciones correspondientes con apego a los criterios de evaluación establecidos en el pliego de condiciones específicas, rindiendo informe preliminar correspondiente para las recomendaciones a este Comité, por lo que en fecha dieciocho (18) del mes de diciembre del año dos mil diecinueve (2019), se notificaron los resultados de evaluación para la habilitación de apertura de ofertas económicas, según lo cual fueron habilitados en total once (11) oferentes por haber cumplido con los requerimientos de las especificaciones técnicas y demás condiciones exigidas para la





Presidencia de la República Dominicana
COMEDORES ECONÓMICOS DEL ESTADO DOMINICANO
 "AÑO DE LA INNOVACION Y LA COMPETITIVIDAD"



habilitación según los criterios de evaluación establecidos en el pliego de condiciones específicas del **PROCEDIMIENTO DE URGENCIA PARA LA ADQUISICION DE RACIONES ALIMENTICIAS PARA SER DONADAS EN FESTIVIDADES DE NAVIDAD 2019 CON REFERENCIA EN EL PORTAL TRANSACCIONAL MAE-PEUR-2019-0011**, conforme se detalla a continuación: 1)-Inversiones Eroski, S.R.L.; 2)-Inversiones Xapren, S.R.L.; 3)-Virlova Promociones y Eventos, S.R.L.; 4)-Productos Jecar, S.R.L.; 5)-Guankara de Inversiones, S.R.L; 6)-Facimax, S.R.L.; 7)-Fabriyette, S.R.L; 8)-Cramtex, S.R.L.; 9)-Chenet Fruit, S.R.L.; 10)-Tenparindus, S.R.L.; y 11)-Caribbean Food Supply YR, S.R.L.

POR CUANTO: A que en fecha diecinueve (19) del mes de diciembre del año dos mil diecinueve (2019), se procedió a la Apertura y Lectura de las Propuestas Económicas "Sobre B" de los oferentes habilitados para el **PROCEDIMIENTO DE URGENCIA PARA LA ADQUISICION DE RACIONES ALIMENTICIAS PARA SER DONADAS EN FESTIVIDADES DE NAVIDAD 2019 CON REFERENCIA EN EL PORTAL TRANSACCIONAL MAE-PEUR-2019-0011**, en el siguiente orden:1)-Inversiones Eroski, S.R.L.; 2)-Inversiones Xapren, S.R.L.; 3)-Virlova Promociones y Eventos, S.R.L.; 4)-Productos Jecar, S.R.L.; 5)-Guankara de Inversiones, S.R.L; 6)-Facimax, S.R.L.; 7)-Fabriyette, S.R.L; 8)-Cramtex, S.R.L.; 9)-Chenet Fruit, S.R.L.; 10)-Tenparindus, S.R.L.; y 11)-Caribbean Food Supply YR, S.R.L.

POR CUANTO: A que las ofertas aperturadas en el acto de Apertura y Lectura de las Propuestas Económicas "Sobre B" del **PROCEDIMIENTO DE URGENCIA PARA LA ADQUISICION DE RACIONES ALIMENTICIAS PARA SER DONADAS EN FESTIVIDADES DE NAVIDAD 2019 CON REFERENCIA EN EL PORTAL TRANSACCIONAL MAE-PEUR-2019-0011**, fueron las siguientes, según el orden que fueron abiertas:

Proponentes:	Cantidad de raciones	Ofertas Económicas: Incluyendo ITBIS
1) –Inversiones Eroski, S.R.L.	150,000	(RD\$117,749,250.00)
2)–Inversiones Xapren, S.R.L.	100,000	(RD\$59,997,000.00)
3)-Virlova Promociones y Eventos, S.R.L.	200,000	(RD\$121,218,000.00)
4) – Productos Jecar, S.R.L.	200,000	(RD\$133,958,000.00)
5) – Guankara de Inversiones, S.R.L.	200,000	(RD\$129,348,000.00)
6)–Facimax, S.R.L.	200,000	(RD\$125,618,000.00)
7) – Fabriyette, S.R.L.	200,000	(RD\$128,600,000.00)
8) – Cramtex, S.R.L.	200,000	(RD\$121,000,000.00)
9)- Chenet Fruit, S.R.L.	200,000	(RD\$126,600,000.00)
10)- Tenparindus, S.R.L.	200,000	(RD\$123,600,000.00)
11) Caribbean Food Supply YR, S.R.L.	100,000	(RD\$60,416,000.00)

POR CUANTO: A que en lo concerniente a todas las empresas participantes en el **PROCEDIMIENTO DE URGENCIA PARA LA ADQUISICION DE RACIONES ALIMENTICIAS PARA SER DONADAS EN FESTIVIDADES DE NAVIDAD 2019 CON REFERENCIA EN EL PORTAL TRANSACCIONAL MAE-PEUR-2019-0011**, regido por la Ley No.340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones Publicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), y su Reglamento de Aplicación No.543-12 de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012), se hizo el Registro de Lugares Ocupados y se realizó la evaluación en estricto apego a las disposiciones contenidas en la Lista de Bienes y/o Servicios Conexos, Especificaciones Técnicas y la Referencia del **PROCEDIMIENTO DE URGENCIA PARA LA ADQUISICION DE RACIONES ALIMENTICIAS PARA SER DONADAS EN FESTIVIDADES DE NAVIDAD 2019 CON REFERENCIA EN EL PORTAL TRANSACCIONAL MAE-PEUR-2019-0011**, así como a lo establecido en el artículo 4,





Presidencia de la República Dominicana
COMEDORES ECONÓMICOS DEL ESTADO DOMINICANO
"AÑO DE LA INNOVACION Y LA COMPETITIVIDAD"



Numeral 7 del Reglamento de Aplicación 543-12, de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones con sus modificaciones de la Ley No.449-06, se evaluaron bajo los criterios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y sobre todo, tomando en consideración los factores económicos y técnicos más favorables previa verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos a fines de elegir las ofertas que sean calificadas como las más convenientes para los intereses institucionales y nacionales, teniendo en cuenta los elementos indicados en la evaluación de la oferta económica, para la adquisición de: **1)-800,000 unidades de Raciones Alimenticias, con los siguientes artículos en cada ración; (1 aceite 16 oz, 1 ajo en pasta de 5 oz, 1 funda de arroz selecto 5 lbs, 1 coditos 400 grs, 1 espaguetis 400 grs, 1 guandules 15 oz, 1 harina de maíz 14 oz, 1 maíz dulce de 8 oz, 1 salsa de tomate 8 oz, 2 sardinas en salsa 5.5 oz, 1 sazón en polvo 8 oz, 1 avena 300 grs y 1 funda plástica para 50 lbs timbrada con logo institución).**

POR CUANTO: A que la evaluación de las ofertas presentadas por los oferentes participantes en el **PROCEDIMIENTO DE URGENCIA PARA LA ADQUISICION DE RACIONES ALIMENTICIAS PARA SER DONADAS EN FESTIVIDADES DE NAVIDAD 2019 CON REFERENCIA EN EL PORTAL TRANSACCIONAL MAE-PEUR-2019-0011** debe hacerse de conformidad con las disposiciones de la Ley 340-06 y sus modificaciones contenidas en la Ley 449-06, y su Reglamento de Aplicación No.543-12 de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012), tomando en consideración la oferta más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente, la garantía y demás condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones para el indicado **PROCEDIMIENTO DE URGENCIA PARA LA ADQUISICION DE RACIONES ALIMENTICIAS PARA SER DONADAS EN FESTIVIDADES DE NAVIDAD 2019 CON REFERENCIA EN EL PORTAL TRANSACCIONAL MAE-PEUR-2019-0011.**

POR CUANTO: A que las empresas **Virlova Promociones y Eventos, S.R.L, Cramtex, S.R.L.; Chenet Fruit, S.R.L.; Facimax, S. R. L. y Tenparindus, S.R.L.** retiraron sus ofertas, por lo que solo quedaron hábiles para evaluar y ponderar las ofertas siguientes: **1) Inversiones Eroski, S.R.L.; 2)-Inversiones Xapren, S.R.L.; 3)-Productos Jecar, S.R.L.; 4)-Guankara de Inversiones, S.R.L; 5)-Fabriyette, S.R.L; y 6)-Caribbean Food Supply YR, S.R.L.**

POR CUANTO: A que para llevar a cabo el trabajo de evaluación, el conjunto de peritos designados por el Comité de Compras y Contrataciones de los Comedores Económicos del Estado Dominicano, se sirvió del Reporte de Lugares Ocupados y ponderó los componentes de precios, calidad, idoneidad del Oferente y las demás condiciones que se le establecen en la Lista de Bienes y/o Servicios Conexos, Especificaciones Técnicas y la Referencia del **PROCEDIMIENTO DE URGENCIA PARA LA ADQUISICION DE RACIONES ALIMENTICIAS PARA SER DONADAS EN FESTIVIDADES DE NAVIDAD 2019 CON REFERENCIA EN EL PORTAL TRANSACCIONAL MAE-PEUR-2019-0011** para hacer las evaluaciones y recomendaciones correspondientes.

POR CUANTO: A que el informe consolidado rendido por los peritos evaluadores ha hecho la recomendación de adjudicar a las ofertas que han cumplido los requerimientos exigidos y son las más convenientes para los fines institucionales garantizando tener la disponibilidad de entrega de los bienes conforme a las necesidades de la entidad.

VISTA: La ley 340-06 Sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y sus modificaciones introducidas mediante la Ley No 449-06 y su Reglamento de Aplicación No 543-12,

VISTO: El pliego de condiciones específicas y el Listado de cantidades de bienes y Especificaciones Técnicas (Fichas Técnicas) del **PROCEDIMIENTO DE URGENCIA PARA LA ADQUISICION DE RACIONES ALIMENTICIAS PARA SER DONADAS EN FESTIVIDADES DE NAVIDAD 2019 CON REFERENCIA EN EL PORTAL TRANSACCIONAL MAE-PEUR-2019-0011,**

VISTOS: Los informes preliminar y consolidado de los peritos designados para las evaluaciones de las ofertas del **PROCEDIMIENTO DE URGENCIA PARA LA ADQUISICION DE RACIONES ALIMENTICIAS PARA SER DONADAS EN FESTIVIDADES DE NAVIDAD 2019 CON REFERENCIA EN EL PORTAL TRANSACCIONAL MAE-PEUR-2019-0011.**





Presidencia de la República Dominicana
COMEDORES ECONÓMICOS DEL ESTADO DOMINICANO
 "AÑO DE LA INNOVACION Y LA COMPETITIVIDAD"



VISTO: El expediente administrativo del proceso de selección bajo modalidad de urgencia para la **ADQUISICION DE RACIONES ALIMENTICIAS PARA SER DONADAS EN FESTIVIDADES DE NAVIDAD 2019 CON REFERENCIA EN EL PORTAL TRANSACCIONAL MAE-PEUR-2019-0011.**

POR TANTO, en virtud de lo expuesto anteriormente, este Comité de manera unánime decide emitir las siguientes resoluciones,

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR en cuanto a la forma el informe consolidado rendido por los peritos designados para conocer y evaluar las ofertas del **PROCEDIMIENTO DE URGENCIA PARA LA ADQUISICION DE RACIONES ALIMENTICIAS PARA SER DONADAS EN FESTIVIDADES DE NAVIDAD 2019 CON REFERENCIA EN EL PORTAL TRANSACCIONAL MAE-PEUR-2019-0011.**

SEGUNDO: APROBAR en cuanto al fondo el informe consolidado de los peritos evaluadores actuantes del **PROCEDIMIENTO DE URGENCIA PARA LA ADQUISICION DE RACIONES ALIMENTICIAS PARA SER DONADAS EN FESTIVIDADES DE NAVIDAD 2019 CON REFERENCIA EN EL PORTAL TRANSACCIONAL MAE-PEUR-2019-0011,** por lo que **ADJUDICA** a las ofertas que han cumplido con los requerimientos y condiciones establecidas en el pliego de condiciones específicas del proceso que se trata, las cuales han sido elegidas bajo los criterios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y tomando en consideración los factores económicos y técnicos más favorables para los intereses institucionales y nacionales. Siendo el resumen como sigue:

1)-INVERSIONES XAPREN, S.R.L: le adjudica la cantidad de:

CANTIDAD RACIONES	DESCRIPCION	PRECIO UD. FINAL CON ITBIS	TOTAL ADJUDICADO
100,000	Raciones alimenticias empacadas, que incluye los siguientes artículos con sus gastos y servicios conexos: Una (1) unidad de: Aceite de 16 onzas, Ajo en pasta de 5 onzas, Arroz selecto de 5 lb, Coditos de 400 gramos, Espaguetis de 400 gramos, Guandules de 15 onzas, Harina de maíz de 14 onzas, Maíz dulce de 8 onzas, Salsa de tomate de 8 onzas Sazón en polvo de 8 onzas, Avena de 300 gramos, Dos (2) unidades de Sardinias en salsa de 8 oz. Una (1) Funda plástica para 50 libras, tamaño 17x22 calibre 250, timbradas con logo de la institución	599.77	\$59,977,000.00
TOTAL ADJUDICADO			RD\$59,977,000.00

2)-GUANKARA DE INVERSIONES, S.R.L; le adjudica la cantidad de:

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UD. FINAL CON	TOTAL
----------	-------------	----------------------	-------





Presidencia de la República Dominicana
COMEDORES ECONÓMICOS DEL ESTADO DOMINICANO
 "AÑO DE LA INNOVACION Y LA COMPETITIVIDAD"



RACIONES		ITBIS	ADJUDICADO
200,000	Raciones alimenticias empacadas, que incluye los siguientes artículos con sus gastos y servicios conexos: Una (1) unidad de: Aceite de 16 onzas, Ajo en pasta de 5 onzas, Arroz selecto de 5 lb, Coditos de 400 gramos, Espaguetis de 400 gramos, Guandules de 15 onzas, Harina de maíz de 14 onzas, Maíz dulce de 8 onzas, Salsa de tomate de 8 onzas Sazón en polvo de 8 onzas, Avena de 300 gramos, Dos (2) unidades de Sardinias en salsa de 8 oz. Una (1) Funda plástica para 50 libras, tamaño 17x22 calibre 250, timbradas con logo de la institución	646.74	\$129,348,000.00
TOTAL ADJUDICADO			RD\$129,348,000.00

3)-CARIBBEAN FOOD SUPPLY YR, S.R.L. le adjudica la cantidad de:

CANTIDAD RACIONES	DESCRIPCION	PRECIO UD. FINAL CON ITBIS	TOTAL ADJUDICADO
100,000	Raciones alimenticias empacadas, que incluye los siguientes artículos con sus gastos y servicios conexos: Una (1) unidad de: Aceite de 16 onzas, Ajo en pasta de 5 onzas, Arroz selecto de 5 lb, Coditos de 400 gramos, Espaguetis de 400 gramos, Guandules de 15 onzas, Harina de maíz de 14 onzas, Maíz dulce de 8 onzas, Salsa de tomate de 8 onzas Sazón en polvo de 8 onzas, Avena de 300 gramos, Dos (2) unidades de Sardinias en salsa de 8 oz. Una (1) Funda plástica para 50 libras, tamaño 17x22 calibre 250, timbradas con logo de la institución	604.16	\$60,416,000.00





Presidencia de la República Dominicana
COMEDORES ECONÓMICOS DEL ESTADO DOMINICANO
 "AÑO DE LA INNOVACION Y LA COMPETITIVIDAD"



TOTAL ADJUDICADO

RD\$60,416,000.00

4)-PRODUCTOS JECAR, S.R.L: se le adjudica la cantidad de:

CANTIDAD RACIONES	DESCRIPCION	PRECIO UD. FINAL CON ITBIS	TOTAL ADJUDICADO
200,000	Raciones alimenticias empaçadas, que incluye los siguientes artículos con sus gastos y servicios conexos: Una (1) unidad de: Aceite de 16 onzas, Ajo en pasta de 5 onzas, Arroz selecto de 5 lb, Coditos de 400 gramos, Espaguetis de 400 gramos, Guandules de 15 onzas, Harina de maíz de 14 onzas, Maíz dulce de 8 onzas, Salsa de tomate de 8 onzas Sazón en polvo de 8 onzas, Avena de 300 gramos, Dos (2) unidades de Sardinias en salsa de 8 oz. Una (1) Funda plástica para 50 libras, tamaño 17x22 calibre 250, timbradas con logo de la institución	669.79	\$133,958,000.00
TOTAL ADJUDICADO			RD\$,133,958,000.00

5)-FABRIYETTE, S.R.L: se le adjudica la cantidad de:

CANTIDAD RACIONES	DESCRIPCION	PRECIO UD. FINAL CON ITBIS	TOTAL ADJUDICADO
200,000	Raciones alimenticias empaçadas, que incluye los siguientes artículos con sus gastos y servicios conexos: Una (1) unidad de: Aceite de 16 onzas, Ajo en pasta de 5 onzas, Arroz selecto de 5 lb, Coditos de 400 gramos, Espaguetis de 400 gramos, Guandules de 15 onzas, Harina de maíz de 14 onzas, Maíz dulce de 8 onzas, Salsa de tomate de 8 onzas Sazón en polvo de 8 onzas, Avena de 300 gramos,	643.00	\$128,600,000.00





Presidencia de la República Dominicana
COMEDORES ECONÓMICOS DEL ESTADO DOMINICANO
 "AÑO DE LA INNOVACION Y LA COMPETITIVIDAD"

	Dos (2) unidades de Sardinias en salsa de 8 oz. Una (1) Funda plástica para 50 libras, tamaño 17x22 calibre 250, timbradas con logo de la institución		
TOTAL ADJUDICADO			RD\$128,600,000.00

Dada en el Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve (2019).

POR EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

[Firma]
LICDA. ROSA EMILIA LANTIGUA TAVERA
 En Representación del Director

[Firma]
LIC. JOSÉ ALBERTO TORRES
 Enc. Administrativo-Financiero

[Firma]
LIC. JULIO CÉSAR GÓMEZ ALTAMIRANO
 Asesor Legal

[Firma]
DRA. RAMONA YSABEL REYES MENA
 Enc. Oficina de Libre Acceso a la Información.

[Firma]
LICDA. DELIA ALTAGRACIA MENDEZ CHECO
 Representante de la División de Planificación y Desarrollo.

YO, **LIC. ESTEBAN RADHAMES FERRERAS POCHE**, Abogado Notario Público, de los del número de Distrito Nacional, Miembro activo del COLEGIO DOMINICANO DE NOTARIOS INC., Matricula No.4749, Certifico y Doy Fe de que por ante mí comparecieron los infrascritos contratantes, señores **ROSA EMILIA LANTIGUA TAVERA, JOSÉ ALBERTO TORRES, JULIO CÉSAR GÓMEZ ALTAMIRANO, RAMONA YSABEL REYES MENA, DELIA ALTAGRACIA MENDEZ CHECO**, de generales y calidades que constan los cuales libre y voluntariamente firmaron en mi presencia el presente acto, declarándome bajo la fe del juramento haberlo hecho con las firmas que acostumbran a usar en todos los actos de su vida pública y privada. En el Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de diciembre del año 2019.

[Firma]
LIC. ESTEBAN RADHAMES FERRERAS POCHE
 Notario Público

